

MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Dionisio Moreno Barrio, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta hoja parroquial.



Domingo XVII después de Pentecostés

Santo Evangelio

En aquel tiempo: Se llegaron a Jesús los fariseos, y uno de ellos, doctor de la Ley, le preguntó para tentarle: Maestro, ¿cuál es el mandamiento principal de la Ley? Respondióle Jesús: Amarás al Señor tu Dios de todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el máximo y primer mandamiento. El segundo es semejante a este, y es: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. En estos dos mandamientos está cifrada toda la Ley y los Profetas. Estando aquí juntos los fariseos, Jesús les hizo esta pregunta: ¿Qué os parece a vosotros del Cristo? ¿de quién es hijo? Dícenle: De David. Replicóles: Pues ¿cómo David en espíritu le llama su Señor, cuando dice: Dijo el Señor a mi Señor: Siéntate a mi diestra, mientras tanto que yo pongo tus enemigos por peana de tus piés? Pues si David le llama su Señor, ¿cómo cabe que sea hijo suyo? A lo cual nadie pudo responderle una palabra, ni hubo ya quien desde aquel día osase hacerle más preguntas.

COMENTARIO

Terminantes son las palabras de el Evangelio de este día: el amor de Dios es el mandato mayor de la ley, y el segundo el amor al prójimo, o como dice el catecismo estos mandamientos se encierran en dos: en servir y amar a Dios.

De esta unión de los dos preceptos se deduce cuán injustificada es la acu-

sación que se hace a la religión de que únicamente se ocupa de las cosas de Dios dejando desatendidas las necesidades de los hombres, como si precisamente la caridad para con nuestros prójimos no naciese del amor de Dios.

Siempre han sido los grandes bienhechores de la humanidad los que más se distinguieron en el amor de Dios. Para demostrarlo no tenemos necesidad de nombrar más que algunos santos como San Francisco de Asís, San Vicente de Paúl y San Juan de Dios, héroes insignes de la caridad, que se abrazan con todas las miserias y fundan instituciones para remediarlas, como si quisieran sobrevivir a sí mismos perpetuando aquella caridad inmensa que abrasó sus corazones.

Si de los santos volvemos a las órdenes religiosas que cultivan la vida interior y tanto fomentan en sus almas el amor a Dios, veremos que ellas son las que practican la caridad heroica con sus prójimos, que no consiste ciertamente en dar la limosna material de lo que sobra, sino en dar la limosna del corazón consagrandose su vida al cuidado y asistencia de esos enfermos, ancianos, locos y niños abandonados, sepultándose en los hospitales y asilos, como se oculta la perla en la concha y soportando aquellas miserias y endulzando las amarguras de esos seres con amor más que de madres; porque es más fuerte aún que el amor natural el amor de Dios, capaz de inspirar esos heroismos superiores en ocasiones por su prolongación al martirio.

El amor de Dios es semilla de la caridad para con el prójimo y donde aquel falta, languidece la caridad o tiene que apelar para sostenerse a recursos profanos, como espectáculos y festivales no siempre lícitos, verdaderamente ofensivos a la caridad que es compasión y sufrimiento con los desgraciados y no pretexto para divertirse a su costa.

El Día Misional

Aunque el silencio de la Cartilla para la Misa y el rezo del Oficio Divino no creemos que debiera de ser para ninguno de nuestros sacerdotes motivo para descuidar la más fervorosa celebración del DIA MISIONAL, queremos sin embargo levantar una vez más nuestra voz, aunque débil, para transmitir el eco de los anhelos veheméntísimos del Papa por que en todo el mundo se celebre el domingo penúltimo de octubre esa simpática Fiesta, tan útil y educadora.

Ningún estímulo tan eficazmente impulsará las almas a trabajar por la salvación propia, como el espíritu misional, el celo de la salvación ajena, hábilmente cultivado con la oración pública y privada por la conversión de los infieles, la comunión para conseguir de Dios misioneros numerosos, abnegados y entusiastas, y la predicación que propague a todos el celo por la Propagación de la Fe.

Por lo mismo que este año coincide ese domingo con la fiesta del glorioso Patrono de nuestra Diócesis, San Pedro de Alcántara, no se dirá, como en otras Diócesis, la Misa de la Propagación de la Fe; pero mandamos que la Comunión general mandada por ese motivo, sea *verdaderamente general, extraordinariamente universal*, de manera que todos ganen la indulgencia plenaria; y mandamos asimismo, que a pesar de ser fiesta de primera clase, a continuación de la conmemoración de la Dominica, se diga en todas las misas

que se celebren en nuestra Diócesis la Colecta de dicha Misa *Pro Fidei Propagatione*, que sin este especial mandato no podría decirse.

Y rogamos a todos cuantos tienen el deber de predicar al pueblo, que instruyan cuidadosamente a los fieles lo que a todos pide Dios y el Papa en ese día; a fin de que con las oraciones, comuniones y limosnas de todos nuestros diocesanos podamos hacer a Dios una dulcísima violencia, recabando de su amor misericordioso, que entren de una vez en el redil de su Iglesia Católica esos millones de hermanos nuestros que sentados en las sombras de su infidelidad, ignoran todavía después de veinte siglos, que por ellos vino al mundo el Hijo del Eterno Padre; que para ellos fundó una Iglesia, y que para ellos tiene preparado un cielo de eterna dicha, en el cual no serán admitidos si primero no abrazan nuestra fe.

No seamos egoístas, guardando avaramente para nosotros el tesoro de la fe; como si al comunicar a los infieles la luz de nuestras creencias, hubiera de padecer el más mínimo menoscabo esa antorcha que iluminó vivamente nuestras inteligencias apenas se entreabrieron al conocimiento de las cosas. Y ya que no sintamos aquel heroico entusiasmo que llevó a Javier hasta los más remotos confines del mundo para dar segundo por segundo su preciosa vida enseñando a amar a Jesucristo y bautizando hasta caérsele rendido de cansancio su robusto brazo, participemos al menos del inextinguible celo apostólico de Santa Teresa, que en el silencio de su celda ofrecía incesantemente su vida, sus oraciones, sus penitencias, los conventos todos de su reforma carmelitana por la conversión de los infieles y herejes.

Haced eso, amadísimos Hijos, el día 19; porque eso harán los católicos de todo el mundo, que obedientes a la consigna dada por el Vaticano, orarán por las Misiones, comulgarán por las Misiones y darán limosnas para las Misiones.

Con ello vendrán sobre nosotros como lluvia bienhechora las más abundantes gracias, celestiales y temporales, que de todo corazón pide para vosotros en el nombre † del Padre y del † Hijo y del Espíritu † Santo.

EL OBISPO DE CORIA

EL SANTO ROSARIO

La Iglesia celebra, como fecha fija, la fiesta del Santísimo Rosario el día 7 del corriente mes; pero la solemnidad exterior la celebra el pueblo, por mandato de la misma Iglesia, el primer domingo de este mes, como ya de tiempo inmemorial venía celebrándose.

Bastara que esta fiesta tuviera la importancia de que goza por resumir una de las devociones más hermosas de la Virgen, para que todos la celebráramos con el consiguiente regocijo de nuestros corazones de cristianos.

Pero para nosotros, los españoles, tiene esta fiesta un doble atractivo, además del que la piedad nos señala.

Es sabido que el fundador de esta devoción, tal como se practica, fué un español, el glorioso Santo Domingo de Guzmán, al que la Santísima Virgen le inspiró este poderoso medio de santificación, ya que por él habíamos de atraernos las bendiciones de la Santísima Virgen, de que tanto necesitamos para seguir con su protección poderosa por la senda de la virtud y del bien. Y esta consideración de que un hermano nuestro, un hijo de esta bendita tierra española, con razón llamada nación mariana, es el que nos lleva como de la mano en la práctica de esta devoción tan saludable, debe ser un estímulo más que nos haga practicarla.

Pero además de eso, todos sabemos que uno de los hechos más gloriosos, que más ennoblece nuestra historia, es la gran batalla naval de Lepanto, en donde la flota cristiana, capitaneada por un Príncipe español, obtuvo tan ruidoso triunfo sobre la armada turca. Pues bien, todos igualmente sa-

bemos que esta batalla, de la que Cervantes dice que fué la más alta ocasión que vieron los siglos pasados ni esperan ver los venideros, se ganó por los cristianos el día 7 de Octubre del año 1571. En acción de gracias el Papa entonces reinante San Pío V instituyó la fiesta del Rosario, que más tarde el Pontífice Gregorio XIII fijó en el primer domingo de Octubre.

Pero la devoción del Rosario, que los buenos cristianos cultivan todos los días, quiere la Iglesia que de un modo singular se active en este mes de Octubre, consagrado especialmente a ella, y al efecto en todas las Iglesias se reza ante el Santísimo Sacramento expuesto durante todo el mes en la hora en que los sacerdotes y los fieles se consagran a esta devoción.

DIA UNIVERSAL DE MISIONES

Su Santidad el Papa Pío XI ha instituido este Día, fijándolo en el domingo penúltimo de Octubre, o sea, el que inmediatamente precede al en que se celebra la gran fiesta de Cristo Rey.

Tiene por objeto la celebración de este Día el prepararse debidamente para la de Cristo Rey. Y su gran importancia y transcendencia se demuestra por el gran deseo del Sumo Pontífice de que los fieles todos del orbe se asocien para los fines de esta gran empresa que ha de difundir por todo el mundo el conocimiento de Cristo, y ha de defender por todas partes los derechos de la Iglesia.

Es la gran empresa de la civilización del mundo la que se proponen las Misiones, mediante la conquista de las almas; de tantas almas a las que aún no han llegado los rayos de la fé católica, y que viven en la mayor de las obscuridades, porque no tienen conocimiento de la verdad, que es la verdadera, la única luz del alma.

Para ello el mejor medio es inscribirse en la «PROPAGACION DE LA FE», como quiere S. S. el Papa.

CULTOS DE LA SEMANA

Hoy, domingo primero del mes, a las ocho Misa de Comunión general de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen. A las nueve la Misa parroquial. Por la tarde a las cuatro y media el ejercicio mensual de Nuestra Señora del Carmen con la procesión indulgenciada. A las seis la solemne procesión del Santísimo Rosario, que saldrá de la Iglesia de Santo Domingo.

El jueves la comunión de los coros eucarísticos en las tres Misas de siete y media y ocho. Por la tarde a las seis y media la Hora Santa.

El viernes las Misas en el altar de N. P. Jesús Nazareno, y por la tarde a las seis y media Santo Rosario, Vía-Crucis y Miserere con Exposición del Santísimo; terminando con la procesión acostumbrada al altar mayor.

En los demás días las Misas a las siete, siete y media y ocho, y por las tardes a las seis y media el ejercicio del Mes de Octubre con Santo Rosario, meditación y Preces para el Fomento de Vocaciones.

Peso de las Cajas del retablo

(Continuación)

Yten tengo de cortar las molduras que sobran del retablo que estan puestas que sobran donde se an de poner los dichos guardapolbos y tengo de tornar a ajustar los ortes y que vengán remitidas a dentro con el ochavo de la capilla y que entren en la pared que ajuste con la canteria y si faltare madera para allegar la tengo de añadir y labrar conforme a lo que está hecho.

Yten porque parece que las tablas en todo no cubren el relieve que es necesario que pagaré algunos pedacos

para la talla que se pegue para que levante la obra.

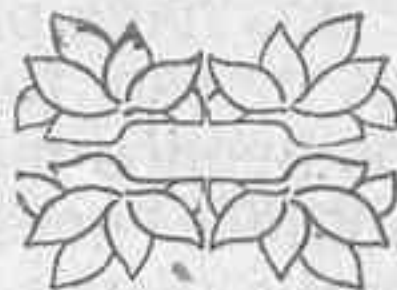
Y todo ello tiene que ser hecho conforme a la dicha traca y muestra que para ello esta hecha de que de suso en esta escriptura va hecho minción en la qual dicha obra porré mis manos e la demas gente que fuere menester y herramienta y desde luego la comenzaré a hazer y hasta que la acabe no alzaré mano dello e si hiziere lo contrario que sea en lesión de vos el dicho Juan de Mena mayordomo de la dicha capilla e de los patronos o capellanes della compelerme e apremiar-me que la acabo o de a lo acabar a las personas e por el prescio que hallaren por lo que les llevaren mas de lo que yo les llevo y por lo que tuviere rescibido hasta entonces me puedan executar... e haré yo el dicho Juan de Santillana de la manera que esta dicho por prescio de setenta ducados que balen beinte e seys mill y doscientos e cinquenta maravedis los quales me teneis que pagar vos el dicho Juan de Mena... enesta manera, la tercia parte dellos otro día siguiente que yo comience a labrar e hazer la dicha obra otra tercia parte quando yo tenga hecha e labrada la mitad de la dicha obra e otra tercia parte quando acabe...

ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE CACERES

Escriñ.º Antonio Gutierrez.

Prot. 1569

28 Septiembre.



Cáceres.—Tipografía «Extremadura».